Apoyo a Familias para el Autoconsumo

Versión: 4

Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de Servicios Sociales

Año de inicio: 2006

Año de término: Permanente



1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Operaciones Nombre del encargado: Shadia Sufan Villavicencio

Cargo: Encargada Programa Teléfono(s): 226751683

E-mail: ssufan@desarrollosocial.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	
21	1	5	24	03	344	

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El Programa Autoconsumo forma parte de la oferta preferente para las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades el cual es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la Ley N° 20.379.

El Subsistema se ampara bajo la Ley N°20.595, destinado a familias en condición de vulnerabilidad debido a la extrema pobreza en la que se encuentran. El artículo 5 de esta Ley, indica que el Subsistema contempla la coordinación y ejecución de acciones y el otorgamiento de prestaciones sociales dirigidas a los usuarios, en el ámbito de las seguridades y oportunidades. Dichas acciones y prestaciones deberán ser implementadas, coordinadas, otorgadas y/o ejecutadas durante el período de participación de los usuarios en el Subsistema. En vista de lo anterior, el Programa Autoconsumo forma parte de este grupo de prestaciones de la oferta de programas sociales a los que las familias y personas pueden acceder, por lo que constituyen un apoyo del Estado que contribuye a mejorar distintas dimensiones de vida, complementando así la intervención que inicia con la participación en los programas de acompañamiento.

Respecto a los compromisos del Programa de Gobierno 2018-2022, es posible relacionar el Programa Autoconsumo a los elementos contenidos en el apartado "La Familia como Centro de la Política Social", y en lo particular aquellos correspondientes a la superación de la pobreza. Dentro del Programa de Gobierno se explicitan compromisos que plantean el perfeccionamiento de "los ejes Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar centrando en la familia el apoyo ante situaciones de vulnerabilidad", así como también, la creación el Ingreso Ético Familiar 2.0, que entre otras medidas, señalan que "el foco estará puesto en las necesidades de la familia", además de que se proponen "Introducir mejoras en la gestión del Ingreso Ético Familiar basadas en la experiencia acumulada en focalización, acompañamiento, seguimiento y articulación".

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSS)

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El Programa Autoconsumo se encuentra vinculado a los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
- 2. Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: El marco normativo que regula el programa es la Resolución Exenta N°0553 del 30 de Julio de 2018 que aprueba las Reglas para la Ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo. Esta regla establece la modalidad en que se ejecutarán los recursos asociados al Programa Autoconsumo, para el año presupuestario que corresponda, en tanto aspectos técnicos (generales), administrativos y financieros.

Presenta información correspondiente a: los objetivos del programa; las características de los beneficiarios; los criterios para seleccionar a los ejecutores, el marco presupuestario (plan de cuentas); las responsabilidades y funciones asociadas a las entidades participantes del programa (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Secretarías Regionales Ministeriales, Ejecutor; y Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS); las mesas técnicas comunales y regionales; las etapas de ejecución del programa y el detalle de cada una; redistribución de recursos; informes técnicos y de rendición de cuentas; aspectos generales del uso del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC); y el cierre del programa. Además, se destaca un acápite relativo a la ejecución del programa ante situaciones de catástrofe declarada, y por último, un segundo anexo con el detalle de cada uno de los ítems que contempla el plan de cuentas.

En cuanto a los aspectos técnicos más específicos, éstos se incorporan en dos documentos que igualmente forman parte de las Reglas de Ejecución descritas anteriormente, estos son: Normativa Técnica y Orientaciones Técnicas (Productivas y Alimentarias).

La Normativa Técnica contiene elementos que precisan los enfoques programáticos; el detalle de las actividades a desarrollar por cada uno de los responsables (Ejecutor, SEREMI y Asistencia Técnica); y una revisión de los contenidos generales a los instrumentos con los que opera el programa (cuadernillo de sesiones familiares, registros, actas, propuestas de ejecución, diagnóstico complementario, informes digitales y reportes). Por otra parte, las Orientaciones Técnicas contemplan todas las iniciativas vinculadas al autoconsumo (área productiva), estas son: cultivo, crianza de animales, pesca, recolección, elaboración, purificación de agua, conservación y preparación de alimentos, así como también las recomendaciones alimentarias (frecuencias, cantidades de consumo, consejos y recetas) vinculadas a 12 grupos de alimentos (frutas, verduras, lácteos, carnes blancas, carnes rojas, huevos, legumbres, agua, pan, cereales, grasas y azúcar.

Finalmente, a nivel regional, cada SEREMI firma un convenio de transferencia de recursos con el ejecutor del programa. En este documento se establecen los mismos elementos presentes en la Regla de Ejecución, con algunas especificaciones en relación a; transferencia de recursos, vigencia del convenio, rendición de cuentas y condiciones para el término anticipado del convenio.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Baja seguridad alimentaria de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): La Seguridad Alimentaria es un concepto desarrollado desde los años 70´ el cual incluía la producción y disponibilidad de alimentos a nivel nacional y mundial. Posteriormente se incorporó el acceso tanto económico como físico, para luego en los años 90´ incluir inocuidad y preferencias culturales, destacando además la relevancia de la Seguridad Alimentaria como un derecho humano. (SAN Conceptos Básicos, 3º Ed., 2011, PESA Centroamérica). A partir de la Cumbre Mundial de Alimentación y la Declaración de Roma, la Seguridad Alimentaria es: "el derecho de toda persona a tener acceso físico y económico a suficiente alimento, sano, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre". (Seguridad y Soberanía Alimentaria. FAO, 2013). Por tanto, la inseguridad alimentaria crónica -de largo plazo o persistente- o transitoria corto plazo o temporal- es un concepto que retrata directamente la vulnerabilidad de las personas y la probabilidad de una disminución drástica de acceso y la producción de alimentos (disponibilidad) y consumo de alimentos sanos, seguros y nutritivos (utilización), debido a riesgos sociales, ambientales o a una reducida capacidad de respuesta, la cual se relaciona con los estados de pobreza, la proporción del gasto en alimentos, y las estrategias de afrontamiento relacionadas a los medios de vida (ej. venta de activos). (Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones. FAO 2011). Para caracterizar a la población potencial afectada por el problema, a partir de la Encuesta CASEN del año 2017 ha sido posible observar la estimación de la prevalencia de inseguridad alimentaria, a través de ocho ítems que indagan, entre otros aspectos sobre: la capacidad de obtener alimentos, calidad y variedad de alimentos, reducción de cantidades de consumo de alimentos, hambre y desabastecimiento en el hogar, presentando las estadísticas en función del nivel de inseguridad alimentaria de la población encuestada, sea esta moderada-severa o severa. La inseguridad alimentaria moderada-severa se relaciona directamente con la incertidumbre para obtener alimentos, en cambio en la inseguridad alimentaria severa las personas suelen quedarse sin alimentos, y en los peores casos, pasan un día o varios sin comer. Ambos se presentan en un espacio de tiempo de al menos una vez durante los últimos 12 meses por falta de dinero u otros recursos. Se destaca que, en los últimos 12 meses por falta de dinero u otros recursos: un 12.1% de los hogares sintió hambre y no comió y dejo de comer en todo el día); un 24.6% 'se preocupó de no tener alimentos suficientes', un 19% 'no pudo comer alimentos saludables y nutritivos', un 18.9% 'comió poca variedad de alimentos', un 9.6% 'tuvo que dejar de desayunar, almorzar tomar once o cena', un 13.1% 'comió menos de lo que pensaba que debía comer', y un 8.2% 'se quedo sin alimentos'. En el ámbito del hogar, y al analizarlo por quintil de ingreso autónomo, donde se encuentra un 100% de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el primer quintil para los ítems 'sintió hambre y no comió', y 'dejó de comer todo un día' alcanzan un 25.8%, un poco más del doble que a nivel nacional. Ocurriendo algo similar para el caso de los demás ítems, donde un 40.6% 'se preocupó de no tener alimentos suficientes', un 34.2% 'no pudo comer alimentos saludables y nutritivos', un 34.2% 'comió poca variedad de alimentos', un 19% 'tuvo que dejar de desayunar, almorzar tomar once o cena', un 24.9% 'comió menos de lo que pensaba que debía comer', y un 16.7% 'se quedo sin alimentos'.

En cuanto al nivel de inseguridad alimentaria, un 13.6% de las personas a nivel nacional presenta inseguridad alimentaria moderada-severa y un 3.4% severa. Se aprecia que en el primer quintil un 25.3% de los hogares presenta inseguridad alimentaria moderada-severa, y un 7.4% severa, en comparación con el quinto quintil que presenta un 3.9% y 0.8% respectivamente, cuyas diferencias son significativas. Se agudiza aún más la situación en cada uno de los ítems, al observarlos por situación de pobreza por ingreso, donde en los ítems: 'sintió hambre y no comió', y 'dejó de comer todo un día' aumenta a un 35.4% en hogares pobres, evidenciando un aumento importante, con diferencias significativas entre cada ítem, donde un 47.7% 'se preocupó de no tener alimentos suficientes', un 41% 'no pudo comer alimentos saludables y nutritivos', un 40.2% 'comió poca variedad de alimentos', un 26.2% 'tuvo que dejar de desayunar, almorzar tomar once o cena', un 31.9% 'comió menos de lo que pensaba que debía comer', y un 22.5% 'se quedo sin alimentos'. En cuanto al nivel de inseguridad alimentaria, se aprecia que en los pobres un 32.2% de los hogares presenta inseguridad alimentaria moderada-severa, y un 10.8% severa, en comparación con los no pobres que presentan un 11.5% y 2.8% respectivamente, cuyas diferencias son significativas.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Las causas que generan la inseguridad alimentaria se relacionan directamente con las dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad, el acceso y utilización de los alimentos.

La falta de disponibilidad de alimentos es la carencia de un suministro de alimentos suficientes y en la calidad adecuada, ya sea en un país, una región o una localidad para que las personas puedan alimentarse. Esas fuentes de alimentos podrían provenir de la propia producción familiar -a partir de la agricultura de subsistencia o autoconsumo-, de la producción de la agricultura comercial, de las reservas de alimentos, las importaciones a nivel nacional, y de la ayuda humanitaria. (Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, CEPAL 2016). En el caso de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, si bien no existen datos a la fecha sobre esta dimensión ni en general para la seguridad alimentaria, el programa desde el año 2017 en el instrumento de diagnóstico evalúa la disponibilidad de alimentos. Para el año 2018 un 42% de las familias presenta dificultad para disponer de alimentos. Esta causa será abordada en el primer componente del programa: Tecnologías de Producción de Alimentos, a través de la implementación de diversas tecnologías que generan un

espacio de superficie para el cultivo, recolección, preservación, preparación y elaboración de alimentos, así como también de crianza de animales, y de disponibilidad de agua.

Por otro lado, la falta de acceso a los alimentos es la incapacidad que tienen las personas para adquirir alimentos a través una fuente de ingreso (Ej. salario, transferencias condicionadas, actividades económicas, entre otras), por lo tanto, se relaciona directamente con la situación socioeconómica de ellas (pobreza) y el alto precio de los alimentos. (Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, CEPAL 2016). Es así, que los hogares que se enfrentan a la reducción del poder adquisitivo por factores económicos buscan la manera de mantener la seguridad alimentaria y el consumo en la medida de lo posible, por lo que al aumentar los precios, los ahorros les permitirán comprar menos alimentos que antes. En este sentido, la producción de alimentos implica un ahorro para la adquisición de otros alimentos que no es posible producir. En el caso de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y específicamente aquellas participantes del programa, en el año 2018 un 47% de las familias presenta dificultad para acceder a alimentos (compra). Esta causa será abordada también en el primer componente del programa: Tecnologías de Producción de Alimentos, a través de la producción de alimentos por medio de la implementación de las tecnologías señaladas anteriormente, y que implica que las familias no adquirirán estos alimentos por medio de sus ingresos, sino más bien de su autoproducción.

Finalmente, la falta de utilización -biológica- es aquella que impide un adecuado estado de salud de las personas por medio de la alimentación o bien la manera en que el organismo aprovecha los diversos nutrientes de los alimentos, por lo tanto, se vincula a la falta de conocimientos en educación alimentaria y nutricional, a la carencia de servicios de salud, a la falta de acceso al agua y saneamiento básico, y en general a las condiciones de habitabilidad e higiene en el hogar (producción, conservación, transporte y manipulación). (Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, CEPAL 2016). La inseguridad alimentaria puede afectar de numerosas formas a la salud y el bienestar, con consecuencias potencialmente negativas para el bienestar mental, social y físico. En el caso de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y específicamente aquellas participantes del programa, en el año 2018 un 29% de las familias presenta dificultad para acceder al agua, en cuyo caso, las formas de acceso son: vertientes, norias, pozos, camiones aljibe, ríos, esteros, entre otros). Así también, un 11% de las familias habita en lugares con basura y focos de contaminación; un 8% de las familias habita un hogar sin hábitos de higiene donde prepara y consume alimentos; y un 12% no posee equipamiento básico para preparar y preservar los alimentos. En cuanto a los aspectos relativos a la diversidad de los alimentos, se observa que la frecuencia de consumo en el diagnóstico, para el mismo año 2018, por ejemplo, en el caso de las verduras, un 53% de las familias consume bajo lo recomendado; un 16% consume bajo lo recomendado para distintos tipos de cárneos, entre otros grupos. Esta causa será abordada principalmente en el segundo componente del programa: Educación Alimentaria Nutricional, a través de sesiones educativas donde se trabajan diversos compromisos, así como también en talleres grupales de prácticas de alimentación saludable.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Los efectos o consecuencias negativas que se espera evitar en el corto plazo se relacionan con la dificultad para disponer de alimentos variados (hortalizas, legumbres, frutas, carnes, leche, huevos, cereales, granos), seguros y sanos afectando con ello la diversificación de la dieta y una alimentación más saludable.

La FAO señala que la dificultad en el acceso o disponibilidad de agua segura en el corto plazo afecta la posibilidad de desarrollar diversas actividades para acceder y disponer de alimentos, entre ellas: cultivo, crianza, pesca, recolección de productos silvestres, preparación y conservación de alimentos, por lo que la carencia de sistemas de riesgo, de recolección o cosecha de agua, así como de sistemas de potabilización de la misma, impiden la diversificación de alimentación de productos tales como: hortalizas, frutas, cereales, legumbres, carnes, derivados de animales, entre otros). (Agricultura Familiar en América Latina, recomendaciones de política. FAO, 2014)

Para la OMS la dificultad en el acceso o disponibilidad de agua segura afecta el adecuado procesamiento, preparación y elaboración de alimentos para el consumo, lo que puede producir diversas enfermedades de transmisión alimentaria. (Relación del agua, saneamiento y la higiene con la salud. OMS, 2004)

Complementariamente se espera mejorar la falta de conocimientos y prácticas asociadas a una selección de alimentos poco saludables, así como también de hábitos de higiene inadecuados en la preparación, procesamiento y elaboración de alimentos. (Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Mundo. FAO, 2019).

En una evaluación de impacto llevada a cabo por el Proyecto Forsandino (Ev. De Impacto al Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas Altoandinas y Rescate de sus Productos Tradicionales, 2011) que contribuía a mejorar la seguridad alimentaria de comunidades indígenas de Perú y Ecuador, se destacó la diversificación de la dieta, de productos locales, asociados a mejores hábitos de alimentación, y a un aumento del consumo de alimentos proteicos. Así también, se observó un alivio en la situación de pobreza mejorando sus ingresos en comparación con aquellas que no participaron del proyecto.

Los efectos que se espera evitar a largo plazo se relacionan con el riesgo de padecer distintas formas de malnutrición, y las consecuencias de ésta. (Política Nacional de Alimentación y Nutrición. Minsal, 2017).

También se espera evitar los efectos de las fluctuaciones económicas, crisis o cambio climático en algunos alimentos de consumo frecuente para las familias, tales como legumbres. Al existir la dependencia de la importación de este alimento y ante una crisis, disminuye la posibilidad de las familias de acceder a estos alimentos (Baginsky G, Cecilia, & Ramos C., Luz. Situación de las legumbres en Chile. Revista chilena de nutrición. 2018). A raíz de lo anterior, la recomendación de consumo no es posible cumplirla, más aún para la población vulnerable.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Cifras entregadas por el Ministerio de Salud, en Chile el 0,2 % del Producto Interno Bruto (PIB) fue invertido en el tratamiento de Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el año 2013.

Un estudio sobre la Doble Carga de la Malnutrición, realizado por la CEPAL y el Programa Mundial de Alimentos, para el año 2014 y con proyecciones al 2078, estima el impacto social y económico de la doble carga de malnutrición (sobrepeso y obesidad). En el año 2014, los costos para el sistema de salud chileno ascienden a 330 millones de dólares. En relación al PIB, representa 0.13%, y en cuanto al gasto público social en salud, un 3.1%. En relación a cifras proyectadas, para el año 2078, el costo futuro para el sistema de salud chileno, expresado en VPN (Valor Presente Neto) del 2014, podría alcanzar hasta 13.400 millones de dólares. El costo anual equivalente, estimado para el período 2015-2078,

asciende hasta 475 millones de dólares. Esta cifra, puesta en relación al gasto público social en salud, alcanza al 4,5%.

En este mismo estudio, en cuanto a la pérdida de productividad, basada en mortalidad prematura y ausentismo laboral, se estima en 75 millones de dólares, y en el caso del ausentismo, en 32 millones de dólares, lo que asciende a un 0.04% respecto del PIB, y un 0.28% del gasto público social. En el caso los costos futuros por pérdida de productividad, expresados como VPN para el período 2015- 2078, ascienden a 14.500 millones de dólares. Éstos representan un costo anual equivalente de 513 millones de dólares.

Finalmente, señala también que para los costos totales derivados del sobrepeso y la obesidad, para el año 2014 se estimaron en 493 millones de dólares, lo que representó un 0.2% del PIB. El costo para el sistema público de salud explica la mayor parte del costo total, en torno al 67%. El costo total asociado a malnutrición por exceso para el período 2015-2078, supera los mil millones de dólares en Chile, lo que representa un 0.4% del PIB.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El Programa inicia en el año 2006 en FOSIS, pasando a formar parte de los programas del Ministerio en el año 2008. El año 2013 inicia un proceso de reformulación en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada en el año 2012 por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) donde se establece un nuevo propósito asociado a aumentar la disponibilidad de alimentos.

En relación al componente productivo, según datos administrativos del programa, desde el año 2013 al 2018, sobre un 80% de las familias implementa una o más tecnologías de producción, crianza, preparación, preservación y recolección de alimentos (invernaderos, gallineros, mesas de cultivos, crianza de animales, sistemas de conservación de alimentos, sistemas de disponibilidad y potabilización de agua, entre otras). De hecho en el año 2018 un 97% de las familias intervenidas con el programa implementa una o más tecnologías que permiten asegurar la disponibilidad de alimentos.

En relación al indicador de disponibilidad de alimentos, en el año 2018 un 94% de las familias aumenta su disponibilidad al finalizar la intervención. Es decir, de la cobertura informada ese año (4.356), la mayoría de ellas al finalizar la intervención mejora la disponibilidad de distintos alimentos dependiendo del tipo de tecnologías implementadas- al finalizar la intervención. Aún cuando el porcentaje es alto, existe un número de familias que al finalizar la intervención no se evidencia un aumento en la disponibilidad de alimentos especialmente porque el ciclo siembra y cosecha (en el caso de tecnologías de cultivo) es distinto para algunos territorios, excediendo el periodo de intervención del programa. Esto amerita la necesidad de contar con mayores recursos para extender el periodo de intervención en al menos un año (actualmente el programa tiene una duración de 9 meses).

Respecto al componente educativo alimentario, en el año 2015 se realizó un análisis de las bases de datos del programa de la frecuencia de consumo de alimentos de las familias, donde fue posible observar la frecuencia de consumo diario de las familias para los alimentos verduras y frutas, donde sólo un 54% y un 39% respectivamente lo hacían en la etapa de diagnóstico, lo cual aumentó a un 20% al finalizar la intervención. Cabe señalar, que para todas las categorías que el programa estableció un consumo recomendable -en términos de frecuencias- para todos los demás grupos de alimentos (cereales, carnes, huevos, lácteos) al finalizar la intervención éstas frecuencias variaron positivamente, es decir, se observa una clara diferencia entre el diagnóstico con el final de la intervención. Sin embargo, esta información sólo se ha obtenido para ese año, por lo que resulta necesario dar cuenta de las mejoras en la frecuencia de consumo con esta nueva reformulación

En cuanto a los aspectos específicos que se vinculan con una alimentación más sana, por medio del desarrollo del componente de educación alimentaria nutricional, en ese mismo año 2015, se observaron cambios en la frecuencia de consumo al finalizar la intervención que dan cuenta de menores frecuencias para las comidas rápidas y los alimentos altos en azúcar, donde las familias adoptaban compromisos que apuntaban básicamente a: "evite frituras y alimentos con grasas como cecinas y mayonesa" y "reduzca el consumo de azúcar y sal en las comidas". Estos resultados también deben evaluarse de forma permanente a partir de esta nueva reformulación.

En cuanto a la cobertura en cada convocatoria, desde el año 2013 al 2018 ha presentado un 100% de cumplimiento de los beneficiarios efectivos en relación con la población objetivo, siendo esta cobertura superior a las 4 mil familias anuales, cubriendo un 3% de la demanda, en un promedio de 220 municipios anuales. Con este dato, es posible dar cuenta de la necesidad de ampliar la cobertura de familias.

Su presupuesto ejecutado alcanza al 100% entre los años 2014 al 2018.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Los cambios y las mejoras que implementa el programa es en primer lugar la modificación del problema. Anteriormente, el programa hacía referencia a la dificultad de las familias en situación de pobreza y extrema pobreza para cubrir sus necesidades básicas de alimentación respondiendo a una dieta saludable y adecuada, actualmente la reformulación incorpora el concepto de inseguridad alimentaria de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades en las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización. A partir de lo anterior, se acota y define de mejor manera la problemática, explicitando además las dimensiones específicas que el programa abordará por medio de sus componentes.

A raíz de lo anterior, se modifica el propósito del programa, el cual hacía referencia a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a través de la educación y la autoproducción, sustituyéndolo por uno acorde al nuevo problema referido a la seguridad alimentaria. Así también, en cuanto a los indicadores, el primer indicador cambia para medir precisamente el nuevo propósito que es mejorar la seguridad alimentaria de las familias participantes, y se propone un segundo indicador de propósito que el programa no tenía, el cual se enfoca en la mejora de la frecuencia y consumo de alimentos al finalizar la intervención. En relación al indicador del segundo componente que apunta a la Educación Alimentaria, se ha creado uno basado en las recomendaciones alimentarias que trabaja la familia a lo largo de la intervención, por medio de criterios que son evaluables al final del programa.

En cuanto a los criterios de focalización, se han hecho coherentes con la definición del problema que aborda el programa actualmente, expresando las referencias a la población potencial, que antes no estaban, y ampliándolas a la población objetivo, la cual tampoco tenía.

Se ha mejorado la descripción de los criterios para definir la población objetivo, a fin de verificar que efectivamente constituya un subconjunto de la población potencial y se establece los mecanismos para su selección. Para esto, se incorpora dos preguntas de los diagnósticos del Programa Familias, Vínculos y Abriendo Caminos. Del resultado de estas preguntas pasarán a ser población potencial aquellas que respondan en ambas las categorías de respuesta: siempre, algunas veces y casi nunca, quedando fuera la categoría de respuesta nunca. Las preguntas son las siguientes:

- En los últimos tres meses ¿Los ingresos generados por el grupo familiar han permitido comprar los alimentos necesarios para una alimentación balanceada por parte de sus integrantes?, siendo las categorías de respuesta para esta pregunta: siempre; algunas veces, casi nunca o nunca.
- En los últimos tres meses ¿El grupo familiar se ha visto obligado a reducir los alimentos que consumen diariamente debido a la falta de recursos económicos?, siendo las categorías de respuesta para esta pregunta: siempre; algunas veces, casi nunca o nunca.

Para el caso de la población objetivo, del resultado de las preguntas anteriores, se considerará la primera categoría de respuesta (siempre) de las dos preguntas.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: A nivel internacional, se puede distinguir al menos tres tipos de programas que buscan esencialmente contribuir a la Seguridad Alimentaria. Dos de ellos promueven la producción a escala familiar, combinando objetivos de producción y mejoramiento de la alimentación familiar, destacándose el Programa Pro Huerta de Argentina y Programa Guerrero Sin Hambre de México. El tercero, Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) de Brasil, promueve la compra de la producción de alimentos de agricultores y grupos vulnerables para combatir el hambre y la pobreza.

El Programa Pro Huerta tiene por objetivo mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad social, incrementando la disponibilidad, accesibilidad y variedad de alimentos, así como la comercialización de excedentes, mediante la autoproducción de alimentos frescos que complementen sus necesidades alimentarias, desarrollándose en huertas y granjas con enfoque agroecológico, de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región. (INTA-MDS. Programa Pro-huerta. Disponible en: http://prohuerta.inta.gov.ar/.). En el año 2010 se informó que en 20 años de intervención se han beneficiado 3.5 millones de personas que producen sus propias hortalizas, carnes y huevos para el consumo, lo que ha permitido satisfacer el 72% de la necesidad de micronutrientes. Asiste técnicamente a 360 mil huertas familiares en 3.600 localidades de todo el país. (Plan Operativo 2011, ProHuerta)

El Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria Guerrero Sin Hambre (PESA-GSH), desde el año 2006, busca apoyar a las familias de menores ingresos que habitan en áreas rurales a superar sus condiciones de inseguridad alimentaria, pobreza y marginación, mediante el incremento y uso eficiente de sus recursos, capacidades y activos, de manera que puedan insertarse en un proceso de desarrollo sustentable (PESA México. Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria. Disponible en: http://www.pesamexico.org/). De acuerdo a una evaluación de impacto realizada al programa entre el año 2011 y 2012 (Informe evaluación impacto. ONU 2011), en cuanto al consumo de alimentos se destacó un impacto positivo y significativo sobre el consumo semanal total de alimentos, sobre el consumo de cada categoría de alimentos, así como sobre los niveles de autoconsumo. En cuanto a la seguridad alimentaria, los hogares beneficiarios expresaron menor preocupación por insuficiencia de alimentos, menor propensión a que algún miembro del hogar haya dejado de consumir alguno o algunos de los alimentos acostumbrados en el hogar, menor percepción de reducción en la cantidad de alimentos ingerida y menor propensión a experimentar ayuno en alguno de los tiempos de comida

El Programa de Adquisición de Alimentos de Brasil (PAA), nace en el año 2003, y apunta a que los agricultores familiares almacenen sus productos para que sean comercializados a precios más justos, contribuyendo a la formación de centros de acopios estratégicos y asegurando el acceso a los alimentos de poblaciones con inseguridad alimentaria (Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el hambre, Brasil Disponible en: http://www.mds.gov.br/)). Una revisión en el contexto de la evaluación del programa sobre el marco lógico, los resultados y desafíos de PAA destaca la importancia del programa para mejorar la seguridad alimentaria de las familias, incrementando la cantidad de alimentos en las comidas y la calidad de los alimentos, así como también la diversificación de la producción y los alimentos consumidos. (Regina H. R. Sambuichi. Programa de Aquisição de Alimentos e Segurança Alimentar: modelo lógico, resultados e desafios de uma política pública voltada ao fortalecimento da agricultura familiar. Julio 2019)

En el caso de Chile, existe principalmente un programa que aborda la producción de alimentos: Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) del Ministerio de Agricultura, que se orienta principalmente al desarrollo de pequeños agricultores. Está enfocado al segmento con menor grado de desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina. Apunta a ayudar a productores a acceder a asesorías técnicas e incentivos económicos para que puedan optimizar sus sistemas de producción y desarrollar sustentablemente sus emprendimientos, incrementando sus ingresos y mejorando la calidad de vida de sus familias. En una evaluación de impacto realizada por la Universidad Católica a PRODESAL (Informe Final. Depto. Economía Agraria, 2010), a nivel de resultados finales el programa se evaluó, entre otros aspectos, sobre el autoconsumo, encontrando un grupo de los evaluados con perfil productor a la orientación hacia el autoconsumo, en cuyo caso sobre el 50% de la producción se destina para el propio consumo, así también se observó en una encuesta a beneficiarios después de participar del programa que un 22% aumentó su autoconsumo y un 30% aumentó la diversidad de los productos productos producidos.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o en situación de pobreza.

Propósito del programa: Aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización a través del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos y de educación alimentaria nutricional.

3.2) Población potencial

Descripción: Familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades de los Programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle (sólo en aquellos casos que están en vías de una vivienda definitiva) habitan en zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país.

El criterio para identificarlas de forma más precisa corresponde al uso de dos preguntas de los diagnósticos del Programa Familias, Vínculos y Abriendo Caminos. Cabe señalar, que son instrumentos ya definidos por estos programas y corresponden a una auto declaración. Del resultado de estas preguntas pasarán a ser población potencial aquellas que respondan en ambas las categorías de respuesta: siempre, algunas veces y casi nunca, quedando fuera la categoría de respuesta nunca. Las preguntas son las siguientes:

- En los últimos tres meses ¿Los ingresos generados por el grupo familiar han permitido comprar los alimentos necesarios para una alimentación balanceada por parte de sus integrantes?, siendo las categorías de respuesta para esta pregunta: siempre; algunas veces, casi nunca o nunca.
- En los últimos tres meses ¿El grupo familiar se ha visto obligado a reducir los alimentos que consumen diariamente debido a la falta de recursos económicos?, siendo las categorías de respuesta para esta pregunta: siempre; algunas veces, casi nunca o nunca.

Unidad de medida: Hogares y/o Familias

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 250000

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Bases de datos propias del Programa Familias, Vínculos, Abriendo Caminos

3.3) Población objetivo

Descripción: Familias del SSyOO que tienen dificultad de acceso a los alimentos (información Diagnóstico Eje). Para su determinación, se considera la 1° categoría de respuesta (siempre) de dos preguntas del diagnóstico: i) Disponibilidad de recursos económicos para acceso a alimentación balanceada, ii) reducción en el consumo de alimentos debido a problemas económicos (ver definición población potencial para detalles).

Adicionalmente, los ejecutores deben considerar las siguientes variables de inclusión (información obtenida de la carta de compromiso de la familia al aceptar la participación):

- 1. Disponer de espacio para el desarrollo de tecnologías de producción. Criterio autodeclarado, el cual no limita a ningún tipo de espacio ni metraje.
- 2. Presentar interés de iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar. Criterio autodeclarado y busca que las familias deseen participar de forma voluntaria atendiendo a que el programa desarrolla de manera predominante los modelos de autoconstrucción de tecnologías.
- 3. Disponer del tiempo necesario para participar en las actividades y tareas del programa. Criterio autodeclarado, el cual busca que la familia se comprometa con el tiempo necesario para las actividades que demanda ambos componentes.

Las familias que cumplen con los requisitos de acceso anteriores, quedan consignadas en el archivo "Nómina de familias seleccionadas" (SIGEC). En caso de que la nómina sea mayor al número de cupos de un territorio, las familias se prelan de acuerdo con las siguientes variables de vulnerabilidad: integrante con discapacidad, adulto mayor que vive solo/a, familias de pueblos indígenas. El ejecutor puede agregar un cuarto criterio el que debe quedar consignado en el Acta de la Mesa Técnica. Todas estas variables tienen la misma ponderación, a menos que la Mesa Técnica de Sanción (Ejecutor, SEREMI y SAT), lo estipule en el Acta.

Quedan excluidas aquellas familias que hayan participado anteriormente y beneficiarios del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) de Indap, salvo excepciones contempladas en la Regla de Ejecución. Estas excepciones se evalúan en la Mesa anteriormente señalada, y responden a familias:

- Afectadas por una catástrofe con pérdida total o parcial de su producción y/o tecnologías.
- Habiendo implementado una tecnología en el año inmediatamente anterior, se considera necesario una segunda intervención de continuidad.
- Familias del SSyOO atendidas por Prodesal, solo casos en que responda al perfil de "productor de autoconsumo" (según clasificación INDAP), y que no recibió prestaciones que se consideren como duplicación.

Excepcionalmente, podrá proponer máximo dos familias de intervención de continuidad según la Regla de Ejecución.

En el caso de la focalización por comuna y sus coberturas, éstas se entregan en base a la disponibilidad presupuestaria y población potencial.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	4.246	4.250	4.500	4.500

4.1) Estrategia

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción		
Desarrollo de Tecnologías de Producción de Alimentos Bienes (Insumos Productivos)	Consiste en la entrega de adquisiciones silvoagropecuarias, herramientas y/o maquinarias, materias primas e insumos, equipamiento para la vivienda, indumentaria y materiales de construcción. En base a un diagnóstico general y alimentario (frecuencia y consumo de 12 grupos de alimentos), el ejecutor toma la decisión de la/s tecnología/s más apropiada/s y que se implementarán por parte de las familias. La cantidad de tecnología/s a entregar por familia, además de responder al diagnóstico, estará supeditada también a los recursos disponibles del programa. El objetivo es brindar a las familias estos elementos necesarios para la construcción, habilitación, uso y manejo de una o más tecnología/s de cultivo, crianza, pesca, recolección, elaboración, purificación de agua, preparación y conservación de alimentos, asegurando un mejor acceso y disponibilidad de alimentos variados debido a que cada tecnología posibilita la producción de más de un tipo de alimento. Existen actualmente 66 tecnologías para todos estos ámbitos, algunas de ellas son: Sistemas de Cultivo: Disponibilidad de Agua: Crianza: Elaboración de productos, entre otros. En base a las necesidades detectadas y los recursos disponibles, el ejecutor elabora un Plan de Acción Comunal (PAC), que establece la cantidad de materiales, herramientas e insumos que se comprarán. El PAC es presentado por el Ejecutor y aprobado en una Mesa Técnica. El seguimiento lo realiza permanentemente la SEREMI y la Asistencia Técnica (FOSIS), durante todo el proceso de ejecución del componente (diagnóstico, elaboración PAC, compras, implementación y entrega de tecnologías). El componente se desarrolla durante la Etapa de Implementación (entre el 3º y 6º mes), para lo cual el ejecutor debe asistir al hogar de las familias una vez al mes por al menos 45 min., aplicar el acta de entrega de bienes y realizar posteriormente las sesiones de trabajo de asesoría y acompañamiento (teórico-prácticas) con la finalidad de revisar conjuntamente las tareas, buscando que en este periodo tamb		

Nombre	Descripción
Educación Alimentaria Nutricional Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)	Este componente consiste en el desarrollo de sesiones educativas individuales en temas relacionados a la alimentación y la nutrición, junto con talleres comunitarios que refuerzan las mismas temáticas. Se provee de material didáctico y/o educativo como apoyo a las actividades. El objetivo es favorecer el aprendizaje, desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos en alimentación y nutrición, a través de doce recomendaciones alimentarias, asociadas a 12 grupos de alimentos, que promuevan prácticas de alimentación saludable relacionadas directamente con las tecnologías de producción implementadas. Dichas recomendaciones están basadas en las Guías de Alimentarias para la Población Chilena y su actualización 2017- sin embargo, han sido necesariamente adaptadas al perfil de familias de Autoconsumo y se entrega a todas las familias beneficiarias del programa. El componente se desarrolla en todas las etapas del programa: Etapa de Diagnóstico -que contempla la frecuencia de consumo y cantidad de alimento para 12 grupos de alimentos (entre el 1º y 2º mes de ejecución), Etapa de Implementación (mes 3º de ejecución) y Etapa de Puesta en Marcha (mes 8º y 9º de ejecución) para lo cual el ejecutor (específicamente apoyos nutricionales: Nutricionistas, y productivos: Técnicos Agrícolas o Agrónomos) debe asistir presencialmente al hogar de las familias y realizar las sesiones de trabajo de asesoría y acompañamiento (teórico-prácticas) definidas en el Cuademillo de Sesiones Familiares, número 1, 3, 8 y 9 (Diagnóstico Alimentarias (Recomendaciones Alimentarias, Receta Saludable, Recomendaciones Alimentarias de seguimiento,) con una duración en cada sesión de mínimo 45 minPara las Recomendaciones Alimentarias las familias asumen al menos un compromiso para cada grupo de alimentos que deseen trabajar en el marco del programa, los cuales se van trabajando en el transcurso de la ejecución, siendo monitoreados permanentemente hasta el mes 9 en el cual se realiza la evaluación de los compromisos. También se abordan las prácticas

Estrategia de intervención: Anualmente se realiza una convocatoria para invitar a los municipios que son focalizados en el Nivel Central del Ministerio, en base a criterios de demanda potencial de la comuna y desempeño. Luego, en cada una de las SEREMIs se realiza una contrapropuesta de focalización donde se define la cobertura a atender y eventualmente se pueden proponer nuevas comunas a participar en base al mismo criterio. Todo el proceso se registra en un archivo excel "Propuesta de Coberturas" que luego se aprueba por oficio desde el Nivel Central a cada SEREMI.

Para dicha convocatoria se elaboran o actualizan los instrumentos metodológicos (orientaciones productivas, alimentarias, normativas y cuadernillo de sesiones familiares), así como también las actas y registros que serán utilizados durante la ejecución. Estos contenidos son trabajados en conjunto con la Asistencia Técnica del FOSIS, quien tiene el rol de desarrollar los instrumentos y sugerir al Ejecutor las adecuaciones que deben ser contempladas en toda la intervención, ej. usuarios no videntes. Una vez que las comunas aceptan deben entregar un proyecto. Aprobado el proyecto por parte del equipo (SEREMI y SAT), se procede a gestionar los aspectos administrativos que conducen a la transferencia de los recursos. Lo anterior, tiene una duración de 3 meses aproximadamente de implementación y corresponde a un etapa previa al período de intervención con las familias.

Al inicio el Ejecutor proporciona las nóminas de familias y la conformación del equipo. Comienza el período de intervención con las familias, quienes participan en las sesiones 1 y 2 (Diagnóstico y Recursos Familiares) para decidir la/s tecnología/s que implementarán y los grupos de alimentos a trabajar. Las familias participan activamente, para lo cual el Ejecutor deja consignado en el Cuadernillo cada una de las sesiones y los acuerdos. Al finalizar el 2º mes de intervención con las familias, el Ejecutor elabora un Plan de Acción Comunal (PAC) el cual contiene los materiales que deberá comprar para que las familias construyan e implementen sus tecnologías. Este PAC se aprueba en Mesa Técnica por la SEREMI y SAT, resguardando la coherencia y pertinencia con los diagnósticos y la adecuada gestión de los recursos. El ejecutor puede desarrollar el primer taller de Tecnologías.

En la segunda etapa -entre el 3° y 6° mes de intervención con las familias- mientras se realizan las compras de materiales, el Ejecutor continua con la planificación de visitas mensuales para trabajar los compromisos de las Recomendaciones Alimentarias según los grupos de alimentos escogidos. Comprados los materiales se realiza la entrega y se comienza a planificar la implementación de tecnologías (sesión 4), precisando diversas tareas por parte de la familia y el equipo ejecutor. Estas tareas pueden ser: preparar y trazar el terreno, juntar materiales, etc. También se

evalúan los avances en la autoconstrucción de tecnologías (sesión 5 y 6), y de ser necesario se evalúa la contratación de mano de obra, principalmente para usuarios del Programa Vínculos, o algún beneficiario que presente alguna discapacidad. El proceso apunta a la autoconstrucción, por ende, parte de las tareas que se abordan en la sesión 4 a la 6 se relacionan a la participación de todos los integrantes. Se consideran todos los ajustes y adaptaciones que sean necesarias en el caso de adultos mayores principalmente, tomando en cuenta aspectos de movilidad y coordinación.

En la Etapa de Puesta en Marcha -entre el 6° y 9° mes de intervención con las familias- se abordan las sesiones conducentes a planificar, monitorear y consolidar la producción de alimentos (sesiones 7, 8 y 9), también se realiza la medición del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el 3°. En esta etapa ya deben estar construidas sus tecnologías, y en algunos casos se podrá obtener una producción incipiente de alimentos (tecnologías de cultivo), o bien se han desarrollado otras actividades de procesamiento, preservación, preparación, recolección de alimentos o crianza de animales. En la sesión 8 la familia trabaja en el desarrollo de una receta saludable en base a los alimentos que se producen o producirán. La adquisición de conocimientos y prácticas para el uso de las tecnologías y la producción de alimentos se evalúan posterior al término de la ejecución, específicamente sobre el cumplimiento de condiciones técnicas y manejo de contenidos técnicos, así como también los logros en relación con la producción (tipo y cantidad) de alimentos. Toda esta información se registra en el Acta de Evaluación Final.

En el último mes de intervención con las familias, el ejecutor planifica el segundo taller de Prácticas de Alimentación Saludable, espacio que congrega a la mayor cantidad de familias y que con una metodología práctica promueve una alimentación saludable.

Terminada la ejecución el SAT aplica a una muestra comunal de familias -mín. 30% según Normativa Técnica-, el Acta de Evaluación Final para obtener información sobre los logros en materia de recomendaciones, implementación de tecnologías, producción de alimentos y uso de los recursos familiares y su participación. También aplica un Acta de Satisfacción de los aspectos centrales de la intervención (tecnologías, alimentación saludable, sesiones de trabajo y talleres).

Ambos componentes se trabajan en cada una de las etapas y sesiones de forma paralela, vinculando los elementos relacionados a la producción de alimentos a través de las tecnologías y cómo esto a su vez puede contribuir a mejorar prácticas de consumo de alimentos más saludables.

La información del programa es subida por el equipo ejecutor al SIGEC, quedando en seis informes digitales, los cuales son revisados y aprobados el equipo regional en cada etapa. Todo el proceso posterior al trabajo de intervención con las familias tiene una duración aproximada de un mes, el que permite la consolidación de la información a nivel central.

La duración total del programa es de 13 meses prorrogables por dos meses adicionales, o tres meses en casos excepcionales para zonas de difícil acceso (según índice de aislamiento SUBDERE). La intervención con las familias tiene una duración entre nueve y doce meses (incluyendo la posibilidad de extensión).

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año y 3 meses (aprox.)

Criterios de egreso: Evaluación final de la Asistencia Técnica del FOSIS y la SEREMI sobre la implementación, uso y manejo adecuado de todas las tecnologías implementadas por cada familia. Se entiende por adecuado a la correcta implementación en tanto aspectos constructivos y de materialidad de las tecnologías, los conocimientos y prácticas para mantener en el tiempo las tecnologías y la producción de alimentos para su propio consumo. Se establecen en la Normativa Técnica del Programa.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Una familia puede acceder nuevamente al programa en dos situaciones excepcionales:

- 1. Por motivos atribuidos a una catástrofe natural (mediante decreto de emergencia u otro) donde haya perdido la totalidad o parte de la implementación de las tecnologías entregadas o su producción.
- 2. Que se requiera realizar una intervención de continuidad al trabajo desarrollado en la ejecución inmediatamente anterior (sólo dos familias por comuna). Son dos familias debido a los escasos recursos con los que cuenta el programa sumado a la importante demanda potencial que éste tiene, se privilegia por ende el acceso de familias nuevas provenientes de esta demanda. Los criterios de selección de estas dos familias son abiertos y se analizan en la Mesa Técnica de Sanción de familias.

En ambas situaciones puede aplicar también a familias que habiendo estado en Autoconsumo el año anterior, también pertenecían al PRODESAL.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa atiende un problema ya existente, esto porque según los resultados de la Casen 2017 en la medición de la inseguridad alimentaria, Chile presenta un 13.1% de hogares con inseguridad alimentaria moderada a severa y un 3.4% de hogares con inseguridad alimentaria grave, con mayor presencia en los niveles socioeconómicos más bajos, lo cual demuestra la incapacidad de los hogares para acceder a los alimentos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Esto también incide no sólo en un bajo consumo de alimentos, sino también en una alimentación escasamente variada y equilibrada.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa contempla la participación de todos los integrantes del grupo familiar en el desarrollo de las actividades y tareas, más allá que se defina un representante para efecto de las vinculaciones con el equipo ejecutor en todas las etapas.

Se establecen principios metodológicos que guían al equipo ejecutor a fundamentar y reforzar el trabajo de las familias en las distintas actividades: se aborda en la metodología la Corresponsabilidad de la Familia y el Apoyo Diferenciado. El primer principio establece que para el éxito de la intervención y sus beneficios perduren en el tiempo, es necesario que los integrantes de la familia se involucren y asuman progresivamente mayores responsabilidades respecto a su iniciativa de producción de alimentos. Se considera a todos los integrantes en la toma de decisiones relativas a la intervención, al proceso de implementación y al manejo y uso de la tecnología.

El segundo principio (apoyo diferenciado) reconoce que todas familias tienen distintas necesidades, por lo que requieren un apoyo distinto, así como también cada uno de sus integrantes tienen características, roles y motivaciones que difieren según sexo, género y edad. En vista de lo anterior, el programa reconoce esta diversidad y valoriza las diferencias destacando las virtudes propias de las personas, ajustando la intervención a estas diferencias, evitando entregar una prestación estandarizada.

En la Etapa de Diagnóstico, para definir las tecnologías, se aplica un instrumento de diagnóstico orientado a conocer la frecuencia de consumo de 12 grupos de alimentos, así como también si se consumen las cantidades adecuadas en relación a las recomendaciones. En esta instancia es crucial obtener la información de todo el grupo familiar, de esta manera el abordaje del programa responde de forma efectiva a la realidad de todos sus integrantes y no solo de representante (principio del apoyo diferenciado). A continuación, en la Sesión 2 Recursos Familiares, en la actividad de Compromiso de Participación, se establece la importancia de que previo a la implementación de las tecnologías, se debe anotar a cada uno de los integrantes de la familia, así como también indicar el tiempo que tendrán disponible y enunciar los compromisos de participación de cada uno.

Luego, en la Etapa de Implementación, cuando se entregan los bienes e insumos para realizar la construcción de las tecnologías, se espera que todos los integrantes tengan la posibilidad de participar coordinadamente en la autoconstrucción de las tecnologías (principio de corresponsabilidad), guiados por el ejecutor y en concordancia con el compromiso realizado en la Sesión 2.

Por último, en la Etapa de Puesta en Marcha, y con las tecnologías ya habilitadas o en proceso de habilitación para su uso, se espera sea la instancia en donde todos los integrantes participen activamente de las tareas propias que involucren la/s tecnología/s implementadas, reforzándolas para que permanezcan en el tiempo.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Municipalidad	Municipio o Corporación Municipal	Programa	Es responsable de la implementación completa del programa. Esto implica la conformación de un equipo que permita cumplir cobertura, elaboración del Plan de Acción Comunal, compra de insumos para construcción de tecnologías, desarrollo de talleres comunales, acompañamiento de las familias y monitoreo de la construcción de las tecnologías. En el proceso de finalización, el ejecutor debe realizar las actividades necesarias para que la familia quede habilitada en el uso y manejo de las tecnologías.	A Nivel Central se realiza una focalización de comunas y coberturas en base a criterios de desempeño (aspectos técnicos, administrativos y financieros del Programa) y demanda potencial. La SEREMI evalúa esta focalización y realiza una contrapropuesta en base a la factibilidad de ejecución en el territorio (ejemplo acceso, dispersión, disponibilidad de RRHH, entre otros). Si existe un buen desempeño en ejecuciones previas y hay demanda potencial, el ejecutor continúa con el programa.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Gobernación Provincial	Gobierno provincial	Programa	Es responsable de la implementación completa del programa. Esto implica la conformación de un equipo que permita cumplir cobertura, elaboración del Plan de Acción Comunal, compra de insumos para construcción de tecnologías, desarrollo de talleres comunales, acompañamiento de las familias y monitoreo de la construcción de las tecnologías. En el proceso de finalización, el ejecutor debe realizar las actividades necesarias para que la familia quede habilitada en el uso y manejo de las tecnologías.	Si no es posible que una municipalidad ejecute por desempeño o criterios financieros, se invita a participar a la Gobernación Provincial que tiene dentro de su territorio a la comuna focalizada para la ejecución. Para lo anterior, se realiza una invitación a la convocatoria a través del portal del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), la que finaliza con la firma de un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Gobernación y la SEREMI respectiva.
Entidades privadas sin fines de lucro	Organismo privado sin fines de lucro	Programa	Es responsable de la implementación completa del programa. Esto implica la conformación de un equipo que permita cumplir cobertura, elaboración del Plan de Acción Comunal, compra de insumos para construcción de tecnologías, desarrollo de talleres comunales, acompañamiento de las familias y monitoreo de la construcción de las tecnologías. En el proceso de finalización, el ejecutor debe realizar las actividades necesarias para que la familia quede habilitada en el uso y manejo de las tecnologías.	Si no es posible que una municipalidad o una Gobernación ejecuten por desempeño o criterios financieros, se invita a participar a una Organización Privada sin Fines de Lucro que puede intervenir en la comuna focalizada para la ejecución. Para lo anterior, se realiza una invitación a la convocatoria a través del portal del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), la que finaliza con la firma de un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Gobernación y la SEREMI respectiva.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
NOTIBLE	TIDO de INSUldición		Describción de la articulación

Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Institución Pública del Nivel Central	El MDSF mantiene un convenio de transferencia de recursos (de prórroga anual) con FOSIS, en el que se le encarga la ejecución del Servicio de Asistencia Técnica para el Programa, con el objeto de proporcionar asesoría a los ejecutores del programa a nivel comunal con la finalidad de asegurar que se implemente adecuadamente, y las familias beneficiarias puedan lograr sus objetivos. Las instancias de coordinación entre MDSF y FOSIS se realizan por medio de Mesas Técnicas, tanto a nivel central como regional. Previo al inicio de la ejecución anual del Programa, el Ministerio convoca a una primera Mesa Técnica Nacional, en la cual se presentan los enfoques y contenidos para la ejecución vigente. Durante el transcurso de la ejecución se mantiene el desarrollo de mesas técnicas con el fin de analizar el avance del programa y establecer otros temas que puedan ser importantes para la agenda del programa.
--	---	--	---

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción	
Programa Familias	A nivel de política pública y gestión	Son complementarios para alcanzar el fin de la política pública de ?Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o en situación de pobreza?. El Programa Familias es la principal fuente de derivación de familias para el Programa Autoconsumo. Cuenta con preguntas en su diagnóstico relativas al acceso y disponibilidad de alimentos, lo que facilita la focalización de familias para el Programa Autoconsumo.	
Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos - SSy OO	A nivel de política pública y gestión	Son complementarios para alcanzar el fin de la política pública de ?Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o en situación de pobreza?. El Programa Vínculos incorpora a adultos mayores que viven solos o acompañados, y que se encuentren en condición de pobreza, por lo tanto, es una fuente de derivación. Cuenta con preguntas en su diagnóstico relativas al acceso y disponibilidad de alimentos, lo que facilita la focalización.	

Nombre	Nivel	Descripción
Abriendo Caminos - SS y OO	A nivel de política pública y gestión	Son complementarios al ser parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El Programa Abriendo Caminos incorpora a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal, formando parte de la demanda potencial de familias que pueden participar. Cuenta con preguntas en su diagnóstico relativas al acceso y disponibilidad de alimentos, lo que facilita la focalización.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	A nivel de política pública y gestión	Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) - Asesorías e Inversiones	El Programa Autoconsumo con el Prodesal son complementarios, pues Prodesal centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, atendiendo a sus objetivos de desarrollo, intereses, necesidades y vocación, independientemente de su disponibilidad de recursos. Para ello, acoge demandas diferenciadas, donde la primera de ellas es Autoconsumo, la cual se entiende como la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia el consumo familiar y venta de excedentes como también de sostener el sistema productivo en sus niveles actuales. En este sentido, Autoconsumo y Prodesal abarcan similares grupos objetivos (perfil de autoconsumo), pero en el caso de Prodesal existe además el perfil de un emprendimiento económico, evitando con ello duplicidades de intervención.

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	El enfoque se género se considera a modo general en el diseño y en la ejecución del programa, siendo plasmado en las Normativas Técnicas. El enfoque se aborda como parte de las líneas de trabajo al inicio de la intervención, incorporando en los principios del programa la Corresponsabilidad de los Integrantes, proponiendo una distribución equitativa de las tareas, evitando catalogar actividades para hombres y para mujeres. Así también, se propone que durante la ejecución los integrantes hombres participen activamente evitando las normas de poder, lo anterior debido a que son las mujeres en más de un 85% las representantes ante el programa. Desde esta perspectiva, debe considerarse el acceso y control de los recursos; conocimientos, habilidades, equipamientos y materias primas para mujeres y hombres que permitan una adecuada implementación de tecnologías para adquirir los alimentos adecuados en cantidad y calidad.	
Pueblos indígenas	Si	Se considera en el diseño y en la ejecución del programa. Se aborda como parte de las líneas de trabajo al inicio de la intervención, incorporando en los principios del programa la Valoración de los Recursos Familiares, proponiendo que las familias reconozcan los recursos que poseen y los pongan al servicio del programa. Debido a que se presenta en una gran diversidad de territorios, muchos de ellos conformados por familias originarias de pueblos indígenas (Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío y Araucanía), las metodologías educativas y de construcción de tecnologías respeta el conocimiento, cosmovisión y tradiciones propias de la cultura de los pueblos indígenas, por ende, el programa adapta su intervención sin transgredir estos elementos y los incorpora como propios. Se reconoce en la agricultura familiar la estrecha vinculación con los pueblos indígenas, los cuales contribuyen al mantenimiento de las tradiciones y del patrimonio agroalimentario. (Normativas Técnicas)	
Pertinencia territorial	Si	En primera instancia, el programa reconoce en su diseño la necesidad de diferenciar que existen familias que residen en áreas geográficas con diversas particularidades (accesos, dispersión, dificultad de desplazamiento, entre otras). Para ello, define desde su diseño un costo por usuario específico según la zona en la que se encuentran las familias, atendiendo a la necesidad facilitar el acceso al programa en igualdad de oportunidades. El programa define cuatro tarifas (base, intermedia, alta y extrema). Las tarifas intermedia, alta y extrema acogen esencialmente variables del territorio, cuyo aumento progresivo conlleva un aumento en los recursos por cada familia que habita en los territorios categorizados por esas tarifas.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	El programa considera en su ejecución la participación de niños, niñas y adolescentes del Programa Abriendo Caminos, así como también del Programa Familias como parte de la población potencial del programa. Además, como parte del principio de Corresponsabilidad, cada integrante de la familia (incluidos niños), son parte de las tareas que deben comprometerse para el logro de la intervención (sesión 2).	
Discapacidad	ίΟ	El programa contempla en su ejecución, específicamente al momento de la implementación, al desarrollar las iniciativas familiares, que el equipo ejecutor evalúe la presencia de beneficiarios en situación de discapacidad, de manera tal que la metodología de autoconstrucción -característica del programa- se modifique para permitir la compra de tecnologías ya construidas, o bien, la contratación de mano de obra que desarrolle la construcción de las tecnologías en el hogar de las familias. Por otra parte, además de la adecuación a la construcción y/o diseño de las tecnologías para permitir que cualquier integrante de la familia ?con o sin discapacidad- pueda participar en igualdad de condiciones-, se realizan ajustes a las metodologías de aprendizaje (talleres, sesiones e instrumental) con el afán de incluir a cualquier integrante que por alguna discapacidad se vea dificultado su aprendizaje, esto es esencialmente importante por ejemplo, en personas con discapacidad visual o motora.	
Migrantes	Si	Si bien la condición migratoria es una perspectiva de reciente abordaje en el programa, en la ejecución del programa, por medio de las Normativas Técnicas, se orienta a los equipos ejecutores a considerar la población migrante y adaptar las metodologías de trabajo, siendo receptivos al momento de identificar sus propias necesidades y prácticas alimentarias, desarrollando tecnologías adecuadas a sus necesidades. El programa define como desafío en esta condición el lograr el dialogo entre culturas, reconociendo al otro con respeto y aceptación para avanzar gradualmente hacia la identicación de prácticas alimentarias y su valoración para lograr los resultados esperados en todas las personas.	
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción
- Otros

Descripción: Se establece una encuesta de satisfacción de los beneficiarios al término de la Etapa de Puesta en Marcha, específicamente como parte de la evaluación que tienen ellos hacia el programa. La encuesta se aplica por parte del equipo de la Asistencia Técnica del FOSIS y evalúa en una escala de notas de 1 a 7 particularmente: las tecnologías de producción implementadas, el apoyo y la información sobre alimentación saludable, el desempeño del equipo ejecutor, el desarrollo de las sesiones individuales y talleres, y su propia participación como beneficiarios en las actividades del programa.

Adicionalmente, la Asistencia Técnica aplica un Acta de Evaluación Final, también en la Etapa de Puesta en Marcha al finalizar el programa, que considera la evaluación de los logros de la familia en relación a: Recomendaciones alimentarias trabajadas, la Implementación de Tecnologías, la

Producción de Alimentos y el Uso de Recursos Familiares y Participación Familiar.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones

Descripción: El programa establece la rendición de gastos ejecutados a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), Mediante la rendición de cuentas se comprueba cómo se hizo el ingreso, egreso o traspaso de los recursos públicos. Al manejar recursos públicos se están en la obligación de informar, explicar y responder por la gestión y resultados de sus acciones.

Complementariamente, el programa entrega información anual sobre los principales avances y logros en el Balance de Gestión Integral (BGI) que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, cuya información es pública.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de familias que aumenta su disponibilidad de alimentos al finalizar la intervención	(Número de familias al finalizar la intervención que aumenta la disponibilidad alimentaria en el año t/ Número de familias beneficiarias que ingresan en el año t-2) x 100 Fuente de información: La información se levanta por medio del Cuadernillo de Sesiones Familiares y es registrada en los informes comunales (Plan de Acción e Informe Final) que elaboran los ejecutores, y es reportada al nivel central a través de SIGEC, quedando disponible para su análisis por parte del equipo a cargo del programa.	Se utilizará la información recolectada a través del Diagnóstico complementario aplicado por el apoyo productivo o social, en específico en base a las respuestas a la pregunta: "La familia presenta alguna dificultad para disponer fácilmente de alimentos de consumo básico" (autoreporte con las alternativas SI o NO). Esta información es recogida al comienzo y al finalizar el programa. Así, se considerará como familias que han aumentado su consumo, si al finalizar su participación en el programa responden que "No" a la pregunta antes indicada. Luego se realizará una sumatoria de todas esas familias con aumento en su disponibilidad de alimentos para determinar el numerador del indicador.	96,00%	96,00%	96,00%

Porcentaje de familias que mejora su puntaje de frecuencia y consumo de alimentos al finalizar la intervención	(Número de familias que mejora su puntaje de frecuencia y consumo de alimentos al finalizar la intervención en el año t / Número de familias beneficiarias que ingresan en el año t-2) x 100 Fuente de información: La información se levanta por medio del Cuadernillo de Sesiones Familiares y es registrada en el informe comunal (Recomendaciones Alimentarias mes 9) que elaboran los ejecutores, y es reportada al nivel central a través de SIGEC, quedando disponible para su análisis por parte del equipo a cargo del programa.	Se basa en la construcción de un índice que combina información de frecuencia (FC) y cantidad de consumo (CC) (12 grupos de alimentos). Es levantada al inicio a través del Diagnóstico complementario y luego al final con el mismo instrumento (autodeclarada por cada familia) Se construye a través de la identificación de la FC de cada grupo asignando 1 si "i" es bajo lo recomendado, 5 si es sobre lo recomendado y 10 si es recomendada. Luego, para cada puntaje de FC se aplica un ponderador que sigue las recomendaciones del Programa Mundial de Alimentos Para obtener el puntaje, al valor de cada grupo "i" se multiplica por 1 si la CC no es la recomendada y 2 si es la recomendada (Food Consumption Analysis. Calculation and use of the Food Consumption Score in food consumption and food security analysis) Puede tomar los valores 80 y 480. Una familia mejora su FC y CC contabilizando solo las que aumentan en al menos 4.5 ptos en la segunda medición (valor mínimo de mejora para un solo grupo)	74,00%	75,00%	80,00%
--	--	---	--------	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información se encuentra centralizada para ambos. Los informes son consolidados por la Unidad de Estudios en nóminas nacionales y entregadas a la unidad del equipo que realiza el análisis.

Para el 1° indicador el programa posee un instrumento -Diagnóstico Complementario- que recoge información autoreportada de 13 áreas de desarrollo, siendo una de ellas la disponibilidad de alimentos. Para c/u se establece una pregunta, las respuestas pueden ser sí o no. La pregunta considera: "La familia presenta alguna dificultad para disponer fácilmente de alimentos de consumo básico".

Para el 2° indicador el instrumento -Diagnóstico Alimentario- recoge la información autoreportada respecto de la FC (1-2 v/sem; 3-5 v/sem; todos los días; algunas veces al mes; nunca) de 12 grupos de alimentos. Asimismo, pregunta por la CC en base a un estándar definido para cada grupo. El instrumento se establece en base a una adaptación de las Guías Alimentarias de la Población Chilena del MINSAL del año 2017.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: En relación al indicador de disponibilidad de alimentos la evidencia está dada por la información del programa en resultados previos, específicamente de las convocatorias 2017 y 2018, donde se observa que sobre un 90% de familias aumenta la disponibilidad de alimentos.

Sobre el indicador del puntaje en la frecuencia y consumo de alimentos al ser un indicador nuevo no existe información previa, por lo tanto, el valor corresponde a una estimación promedio de un 50%.

Indicadores a nivel de Componentes:

			2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	(Situación	(Con	(Con
			actual)	programa)	programa)

	T	I			
Porcentaje de familias que implementa satisfactoriamente sus tecnologías de producción de alimentos	(N° de familias que al finalizar la intervención implementa satisfactoriamente sus tecnologías de producción de alimentos en el año t /N° total de familias que ingresan en el año t-2) x 100 Fuente de información: La información se obtiene de los registros centralizados del programa a través del SIGEC donde se elaboran los informes comunales por parte del Ejecutor. Estos informes son consolidados por la Unidad de Estudios en una sola nómina nacional, y entregada anualmente a la Unidad de Oferta Intersectorial donde se encuentra alojado el equipo de Autoconsumo, que realiza el análisis de esta nómina.	Se utilizará la información contenida en dos informes: en el Plan de Acción Comunal del SIGEC, específicamente la sección de tecnologías a implementar del representante familiar, y del Informe Final, específicamente de la sección de tecnologías implementadas del representante familiar. La información a nivel nacional será consolidada por la unidad de estudios en dos nóminas, una para el Plan de Acción Comunal, y otra para el Informe Final. Esta nómina luego será analizada y procesada para obtener el indicador por parte de la Unidad de Oferta Intersectorial. La implementación satisfactoria se define como aquella familia que implementa al menos un 80% del total de las tecnologías planificadas para cada una de ellas en el Plan de Acción Comunal. Las tecnologías de producción son todas aquellas definidas por el programa en las categorías de: cultivo, crianza de animales, pesca, recolección, elaboración, purificación de agua, conservación y preparación de alimentos.	100,00%	99,00%	99,00%
Porcentaje de familias que cumple totalmente al menos un compromiso de las dos recomendaciones alimentaria exigidas para trabajar en el transcurso del programa	(N° de familias que cumple totalmente al finalizar la intervención un compromiso para cada una de las dos recomendaciones alimentarias exigidas para trabajar durante el programa en el año t/ N° de familias beneficiarias que ingresan en el año t-2) x 100 Fuente de información: La información se obtiene de los registros centralizados del programa a través del SIGEC donde se elaboran los informes comunales por parte del Ejecutor. Estos informes son consolidados por la Unidad de Estudios en una sola nómina nacional, y entregada anualmente a la Unidad de Oferta Intersectorial donde se encuentra alojado el equipo de Autoconsumo, que realiza el análisis de esta nómina.	Se utilizará la información contenida en el informe de Recomendaciones Alimentarias (mes 9) del SIGEC. El equipo ejecutor es el encargado de informar las recomendaciones alimentarias que escogió la familia y los compromisos asociados a ellas, utilizando para ello el Cuadernillo de Sesiones Familiares que contiene los 12 grupos de alimentos, los cuales deberá cargar en el SIGEC. La información a nivel nacional será consolidada por la unidad de estudios en una sola nómina que contiene el resultado del informe de Recomendaciones Alimentarias (mes 9). Para evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos se establecen tres categorías: no cumple, cumple parcialmente, cumple totalmente. Para efectos de este indicador se considerará solo la categoría cumple totalmente, es decir, que aquello que la familia ha propuesto como compromisos trabajar para mejorar, por ende es autodeclarativo, según la recomendación alimentaria escogida, se cumple.	59,00%	60,00%	60,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información se encuentra centralizada para ambos indicadores. Los informes comunales son consolidados por la Unidad de Estudios en nóminas nacionales y entregadas a la unidad donde se encuentra alojado el equipo que realiza el análisis.

Para el primero en el Informe del Plan de Acción Comunal se recoge la información de las tecnologías que han sido planificadas para producir alimentos. Luego, en el Informe Final, se ratifica o ajustan las tecnologías implementadas en la intervención. Para el análisis ambos informes se contrastan y se evalúa la planificación versus la implementación efectiva por cada familia, debiendo ser ésta mayor a un 80%.

En cuanto al segundo indicador el programa contempla un Cuadernillo donde se proponen los compromisos, según grupo de alimentos escogidos por la familia, que se trabajan en el mes 3, y luego se realiza una medición de éstos en el mes 9. Las categorías de cumplimiento de los compromisos son: Cumple Totalmente, Cumple Parcialmente, No Cumple.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: En relación al indicador de tecnologías implementadas la evidencia está dada por la información del propio programa en resultados previos, año 2017 y 2018, donde se observa que sobre el 90% de las familias atendidas implementa una o más tecnologías para producir sus alimentos al final de la intervención.

Sobre el indicador de compromiso de las recomendaciones alimentarias, si bien se propone como un indicador nuevo, los valores se han determinado para los años 2017 y 2018, usando los informes del mes 3 y mes 9 de Recomendaciones Alimentarias.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Sí, el servicio cuenta con sistemas de información que identifican a los beneficiarios por rut, datos de contacto y ubicación geográfica. En el Informe de Diagnóstico que se genera en la plataforma del SIGEC, cada familia posee un representante del grupo familiar, quien usualmente es el representante y beneficiario principal del Programa Familia o Vínculos o Abriendo Caminos. En este informe se registra el rut del representante, la actividad que desarrolla, su dirección, y luego específicamente, se obtiene la información de si pertenece a uno de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en este caso: Vínculos, Caminos, u otro programa. Además se consulta sobre la cantidad de los integrantes del grupo familiar en función de sus edades, siendo agrupadas en: 0-5 años; 6 a 9 años; 10 a 17 años; 18 a 64 años; y mayores de 65 años. Finalmente, se deja una ventana de observaciones en la cual el ejecutor puede agregar información adicional sobre la familia.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si Código de identificación del programa en el RIS: ID RIS 21

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Desarrollo de Tecnologías de Producción de Alimentos	2.583.906	Los gastos son existentes en la institución. Consideran la remuneración del equipo ejecutor (apoyo productivo, social), contratación de maestros o jornales ante la posibilidad de construcción de tecnologías, movilización del equipo. Además incluye los gastos por concepto de materiales, bienes e insumos para la implementación de tecnologías en cada familia. Complementariamente, se destinan recursos para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los equipos ejecutores del Programa a nivel nacional (área productiva).
Educación Alimentaria Nutricional	748.229	Los gastos son existentes en la institución. Consideran la remuneración del equipo ejecutor (apoyo nutricional), y los gastos por concepto de servicios (movilización de usuarios, colaciones y cuidados de niños) para permitir el desarrollo de los talleres comunales. Además, incluye gastos internos como material de oficina, servicios de capacitación o difusión. Complementariamente, se destinan recursos para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los equipos ejecutores del Programa a nivel nacional (área nutricional). Remuneración del equipo ejecutor (apoyo nutricional), gastos para servicios (movilización usuarios, colaciones y cuidado) para el desarrollo de talleres, gastos internos (material de oficina, capacitación o difusión), contratación del servicio de asistencia técnica (área nutricional)

Gastos Administrativos: 182656

Detalle gastos administrativos: Los gastos son existentes en la institución. Consideran material de oficina, impresión, fotocopias, actividades de difusión (cierre del programa), y otros gastos que pueden estar asociados a compra de bolsas de internet o de minutos para uso de celulares.

Total Gastos: 3514791

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 3.514.791

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtitulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
21	1	5	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	344	3.514.791

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 3.514.791